

ACTA 24/2022
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 24/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 24/2022, a las catorce horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 24/2022.

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda 24/2022, la cual fue modificada por miembros de la Junta Directiva, agregando lo siguiente: Punto **10) Apertura de Sunset Park en días festivos o asuetos** y agregando además a **Puntos Varios los informes de miembros de Junta Directiva sobre visita a la Puerta del Diablo y sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.**

4) Ratificación del Acta 23/2022.

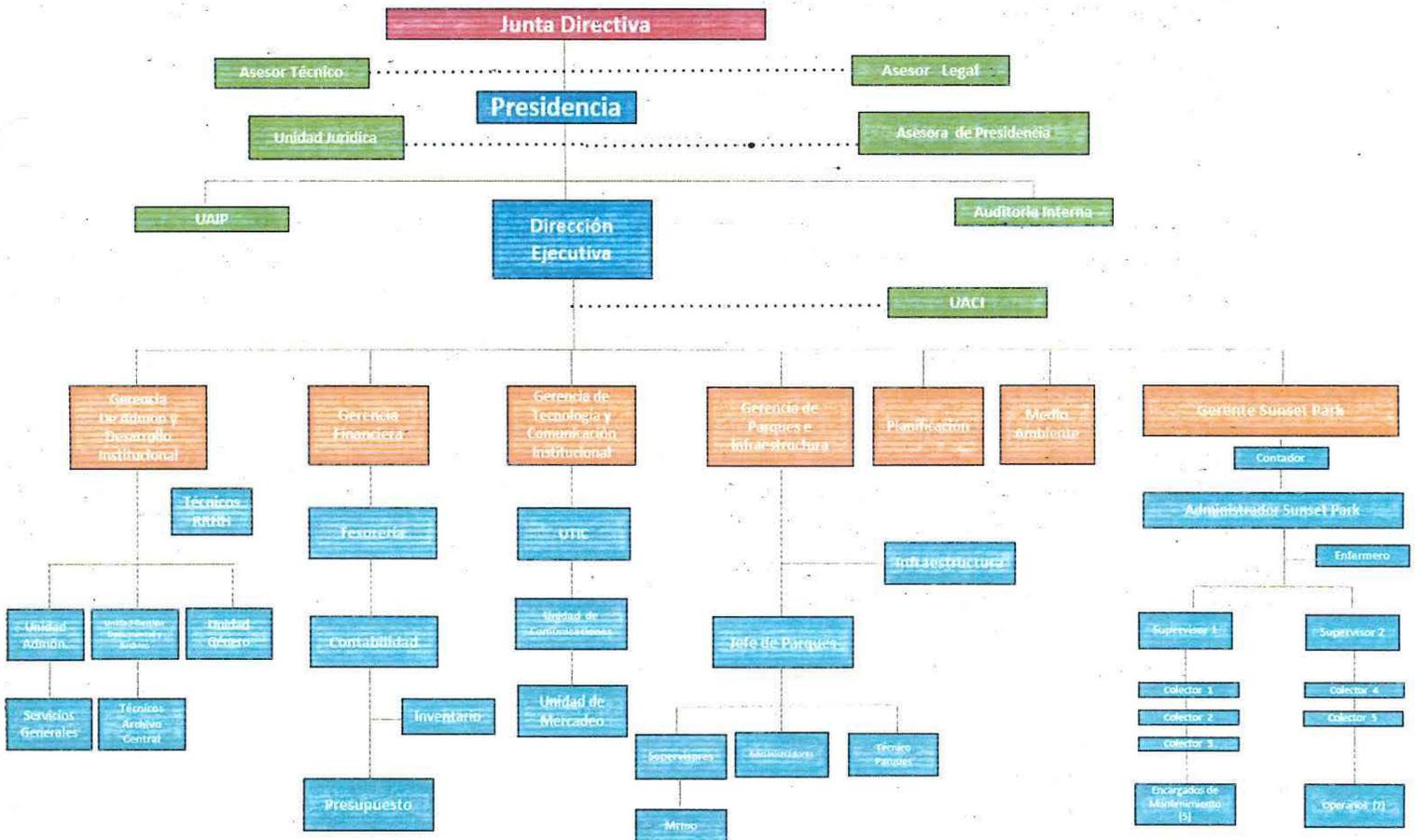
El acta 23/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Resolver sobre el Organigrama y Manual de Puestos y Funciones de ISTU.

La Gerente de Administración y Desarrollo Institucional, Ing. Vilma Flores de Galdámez, presentó a Junta Directiva las actualizaciones realizadas en el organigrama del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Manual de Puestos y Funciones del ISTU, presentando además, la propuesta trabajada por el Director Ejecutivo en conjunto con la Unidad de Recursos Humanos, en base a lo que establece el Artículo 17, literal j) de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, que expresa: "Corresponde al Director Ejecutivo: ... j) Proponer a la Junta Directiva... la organización interna...".

Por tanto, se presentan las actualizaciones a la nueva estructura organizativa institucional, en la cual se incorpora a la estructura jerárquica, la Gerencia de Sunset Park y sus dependencias; ya que a raíz de la apertura de Sunset Park en Agosto 2022, se tiene la necesidad de contratar nuevas plazas para el mantenimiento y operación del parque de diversiones; esto con el objetivo de generar cambios en relación a la eficiencia y eficacia administrativa del nuevo Parque de Diversiones, y facilitar la coordinación del trabajo institucional.

Quedando actualizada la estructura organizativa de la siguiente manera:



Respecto al Manual de Organización de Puestos y Funciones, el cual, tiene por objetivo ser una herramienta administrativa que ayude a describir las funciones y las responsabilidades de los puestos que existen en la

institución, así como también sus interrelaciones internas y externas y el perfil que se requiere para aspirar a un puesto. Dentro de las reformas efectuadas al manual en mención destaca la inclusión de las siguientes nuevas plazas: Gerente Sunset Park, Administrador Operativo de Sunset Park, Supervisor de Operarios Sunset Park, Operario Sunset Park.

Por tanto, Junta Directiva después de escuchar y analizar lo presentado por la Gerente de Administración y Desarrollo Institucional respecto a las actualizaciones de la estructura organizativa institucional y la necesidad de incorporar al Manual de Organización de Puestos y Funciones las nuevas plazas generadas para Sunset Park, POR UNANIMIDAD AUTORIZAN la actualización de la estructura organizativa y el documento de normativa interna que describe las funciones y las responsabilidades de los puestos que existen en la institución.

6) Autorización de Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU).

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU); el cual tiene por objeto definir los términos y condiciones generales que regirán los esfuerzos de articulación y coordinación entre las partes para la implementación de tarifa reducida o gratuidad en el ingreso de personal de Scouts de El Salvador o de otras instituciones homólogas internacionales a los inmuebles con vocación turística propiedad de CORSATUR e ISTU, así como el desarrollo conjunto de iniciativas coordinadas.

Por tanto, las partes suscriptoras mediante este Convenio Marco unen esfuerzos para cumplir el objetivo principal del mismo y con ello se pretende no solo promover el uso de inmuebles propiedad de CORSATUR e ISTU con fines turísticos y recreativos sino, colaborar y generar sinergias en aquellas actividades que a través de la mística Scout se promueva el excursionismo, la recreación y la imagen positiva del país a nivel internacional.

Este Convenio Marco de Cooperación será aplicable en todo el territorio nacional y el plazo de ejecución del mismo, sería de dos años contados a partir de la fecha de suscripción y podrá ser prorrogado por periodos iguales por mutuo acuerdo entre las partes, y el cual se formalizará mediante la adenda respectiva.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción del Director Suplente, por parte de la empresa privada, Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, quien se exonera de conocer y opinar sobre dicho punto, y pide permiso para retirarse y reintegrarse, luego de la aprobación o denegación del punto, después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica respecto al Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Scouts de El Salvador, el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo componen, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio, el cual pretende desarrollar en conjunto actividades coordinadas que promuevan el excursionismo nacional y extranjero a través de los Scouts.

7) Autorización para Suscripción de Convenio con Chivo Wallet.

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, somete a conocimiento y aprobación ante los miembros de Junta Directiva el Convenio con CHIVO, S.A. DE C.V.; el cual tiene por objetivo primordial, establecer los lineamientos para proporcionar un descuento en el precio por el uso del juego mecánico denominado "Noria", el cual será aplicado al momento en que el usuario adquiera su tarjeta o recargue la misma y al cancelar con CHIVO WALLET únicamente, pudiendo pagar en Bitcoin o en dólar. Dicho descuento será del 15% de costo de la atracción "Noria", cuya aplicación hará el operador, equivalente a USD 0.45; asumiendo USD 0.25 CHIVO S.A. de C.V. y USD 0.20 el Instituto Salvadoreño de Turismo.

Asimismo, CHIVO, S.A. DE C.V. se compromete a rutear y procesar las transacciones generadas en el App Chivo Wallet y/o POS CHIVO, para responder al OPERADOR en base a los parámetros definidos por CHIVO, S.A. DE C.V. para la aprobación o denegación de dichas transacciones, es decir, brindar soporte técnico a la institución, el ISTU por su parte, realizaría el descuento de manera directa a los usuarios que adquieran tickets para el juego mecánico "Noria" pagando por medio de CHIVO WALLET.

Por tanto, los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción del Director Suplente, por parte del Ministerio de Turismo, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, quien se exonera de conocer y opinar sobre el punto en mención; y pide permiso para retirarse y reintegrarse, luego de la aprobación o denegación del punto, después de escuchar la exposición rendida por el Jefe de la Unidad Jurídica en referencia al Convenio CHIVO, S.A. DE C.V y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), y luego de conocer cada uno de los compromisos que lo conciertan, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio, el cual está encaminado a proporcionar un descuento en el precio a los usuarios del juego mecánico denominado "Noria" al pagar a través de la CHIVO WALLET.

8) Aprobación de arrendamiento de espacio para Torres de antena en distintos parques de ISTU.

El Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Palacios, presentó a los miembros de Junta Directiva la solicitud de arrendamiento de espacios propiedad del ISTU por parte de la sociedad KGI para la colocación de Antenas; la cual requiere poder instalar torres o monopolos en los parques recreativos, con una propuesta económica que oscile entre los USD 400.00 y USD 500.00 más IVA y que aumente conforme el número de operadoras que hagan uso de la antena.

La empresa interesada dentro de su solicitud propone:

- Contrato de arrendamiento con un plazo de 5 años prorrogables dado el nivel de inversión y el tipo de servicio que dará.
- Un incremento anual de 2% dentro de dicho plazo y posteriores prorrogas.
- Que dichas instalaciones no obstaculizaran la visibilidad.
- Para el suministro eléctrico la empresa tendrá su propio contador y cancelará de acuerdo a su consumo.
- Utilizar disponibilidad de los parques recreativos para instalar equipo de torres de 60 metros y monopolos de 24 metros, cuyas estructuras poseerán pararrayos, puestos a tierra, además posee cerca metálica o tapias prefabricados acorde al nivel de seguridad de cada parque.
- KGI se responsabiliza de mantenimiento de los espacios y su limpieza.

Por tanto, el Jefe de la Unidad Jurídica, sugiere tomar la opción de cobro en un rango de USD 400 a USD 500 más IVA incluido, aumentando el canon de arrendamiento dependiendo el número de operadoras instaladas en el parque recreativo ya que es la más conveniente por generar un mayor ingreso en razón del tiempo. Asimismo, manifiesta establecer una clausula obligatoria donde se determine que no se obstaculizará la visibilidad y se dé el mantenimiento debido a las estructuras, así como el uso de materiales que no dañen las Áreas Naturales Protegidas con el debido permiso de Medio Ambiente en los parques con esta declaratoria de ANP; y que la empresa cumpla con los lineamientos del suministro eléctrico. Miembros de Junta Directiva, solicitaron al Jefe de la Unidad Jurídica de que realizara una contrapropuesta a la empresa respecto del incremento anual, para que este sea del 2.5%.

Junta Directiva, después de escuchar respecto a la solicitud realizada por la empresa KGI y deliberar conforme a la misma, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la opción propuesta de arrendamiento y habilitar un contrato marco basado en términos favorables para los parques recreativos del ISTU y que este genere ingresos rentables.

9) Autorización de misión oficial Presidencia ISTU para el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible.

El Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, dio a conocer a Junta Directiva sobre la invitación realizada a la Directora Presidenta para participar en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible como representante de la Cartera de Turismo de El Salvador; a realizarse en la Ciudad de Guatemala en las fechas comprendidas del 5 al 6 de Octubre del 2022, el cual tiene como objetivos realizar un intercambio de experiencias con las Administraciones Nacionales de Turismo y desarrollar un taller sobre las aplicaciones de los lineamientos del turismo social, solidario y sostenible, asimismo, visitar modelos guatemaltecos que implementen estos lineamientos.

La fecha de salida es el día 04 de octubre, retornando a El Salvador el día 07 de octubre del presente año, asimismo, el alojamiento para las noches del 4, 5 y 6 de octubre, la alimentación durante el evento para las fechas indicadas y el transporte interno desde y hacia el aeropuerto será patrocinio de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

Por tanto, el Director Ejecutivo, solicita autorización a Junta Directiva para que la Directora Presidenta del ISTU, Licenciada Eny Aguiñada Soto, realice esta misión oficial a la Ciudad de Guatemala y participe en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, solicitando la cantidad de USD 650.00 para compra de pasaje aéreo y viáticos que por ley le corresponde.

Los Directores miembros de la Junta Directiva, a excepción de la Directora Presidenta, quien se exonera de conocer u opinar y aprobar dicho punto pidiendo permiso de retiro y reingreso correspondiente. Después de escuchar sobre los temas de interés que se trataran en el Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible, a realizarse en Guatemala, y lo que significa la presencia de representantes del turismo salvadoreño en dicho evento, AUTORIZAN POR UNANIMIDAD a la Directora Presidenta realice la misión oficial en las fechas del 4 al 7 de octubre de 2022, y se le otorguen los fondos para compra de pasaje aéreo y viáticos correspondientes a presidencia del ISTU.

10) Apertura de Sunset Park en días festivos o asuetos.

La Directora Presidenta manifestó a Junta Directiva sobre la extensión del horario en el Parque de Diversiones de Sunset Park durante los días de asueto nacional, asuetos nacionales decretados por la Asamblea Legislativa o días festivos; o en caso de que sea en días en los cuales el parque se encuentre cerrado por mantenimiento, este se pueda aperturar y brindar el servicio a los visitantes.

Miembros de Junta Directiva, emitieron sus opiniones al respecto manifestando que, en estas fechas de asueto o festividades, se dinamiza la actividad productiva del país y que los trabajadores y empleados disponen de tiempo para hacer turismo con sus familias; por tanto AUTORIZAN POR UNANIMIDAD, al Director Ejecutivo del ISTU, para que a su juicio y criterio se realice la extensión del horario de cierre del Parque de Diversiones, Sunset Park en las fechas de asuetos y festividades, esto con la finalidad de que las familias tenga más tiempo para disfrutar de los juegos mecánicos y demás servicios brindados en Sunset Park.

11) Puntos Varios

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta hizo mención sobre el permiso sin goce de sueldo solicitado por la asesora técnica de la Junta Directiva, Arq. Marina Osorio, para ausentarse por motivos profesionales durante 5 días hábiles, debido a la participación que tendrá en la Chicago Build Expo 2022. Estando ausente desde el 4 al 10 de octubre del presente año. No obstante, la asesora técnica reiteró que durante el período de permiso se atenderá cualquier necesidad técnica que pueda surgir brindando el apoyo a través de las diferentes plataformas digitales.

b) Informes de miembros de Junta Directiva.

- Informe sobre visita a la Puerta del Diablo.

Los miembros Directores de Junta Directiva, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez, Licenciado José Orlando Corvera Sorto y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez; realizaron una visita in situ acompañados del Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, en fecha 14 de septiembre al Proyecto de la Puerta del Diablo; por tanto, rindieron informe, manifestando que para ver la magnitud de la obra es de estar presente en el lugar; asimismo, comentó que como miembros de Junta Directiva constataron que las prórrogas que se ha solicitado han sido realmente necesarias debido a la dimensión de la obra y las dificultades surgidas durante la ejecución de la misma. Hicieron la sugerencia para que el ISTU, al estar inaugurada la obra, pueda realizar cobros por uso de estacionamiento y baños, pensando en la sostenibilidad del recurso.

- Informe sobre reunión con guías turísticos del Complejo de los Volcanes.

El director propietario de Junta Directiva, Licenciado José Orlando Corvera Sorto, brindó informe sobre la reunión sostenida el día 20 de septiembre del presente año en las instalaciones del Cerro Verde con los guías turísticos, en la cual estuvo presente el Director Ejecutivo, Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta, así como la representación de otras instituciones como MITUR, MARN, Politur y Protección Civil; asimismo, estuvieron presentes guías turísticos de la zona y de sus alrededores. Los temas tratados fueron respecto a la coordinación de la comunicación con los diferentes grupos de guías, la necesidad de una señalética adecuada en los accesos y senderos en la cual pueda haber información veraz y precisa sobre el recorrido, las normas de entradas al área natural protegida, así como los costos que genera el ingreso a esta área; otro de los temas es la posibilidad que Cruz Roja Salvadoreña o comandos de salvamentos les apoye con asistencia en primeros auxilios los fines de semana. El miembro de Junta Directiva, manifestó que se va a proponer un proceso ordenado de carnetización para las personas que aún no están acreditadas como guías ante CORSATUR. Asimismo, en seguimiento a mejorar la organización de los grupos de guías y las necesidades que estos tienen, está convocada una nueva reunión para el día 18 de octubre en las instalaciones del Parque Natural Cerro Verde; también recalcó la importancia del trabajo interinstitucional que se está realizando con los grupos de guías turísticos.

Por otra parte, el Director Ejecutivo, manifestó que es de gran importancia ordenar estos grupos de guías turísticos, sobre todo los que están trabajando de manera informal, asimismo, exteriorizó la importancia de que estos guías se capaciten en el idioma inglés, ya que aproximadamente un 20% es el que maneja de manera fluida el idioma, convirtiéndose en una deficiencia al momento de atender al turista extranjero. De igual forma, se les hizo el llamado a que fueran profesionales al momento de realizar su trabajo y dar una buena atención al turista.

c) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo, brindó informe a Junta Directiva sobre los avances en los trabajos de mitigación realizados en las cárcavas que se han formado en Cerro Verde. Comentó sobre las labores que está llevando a cabo el MOP

en la cárcava uno y los trabajos de terracería que se están realizando en el lugar donde está ubicada la cárcava número dos, la cual está a cargo de una empresa constructora.

d) Clasificación de la información de la Información del Acta 24/2022.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10) y 11).
- 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las trece horas veintiséis minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick-Gustavo Martínez Contreras
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira
Directora Propietaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria Director
Propietario
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciada. Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada